

RESOLUCIÓN  
N° 657/96

EXPEDIENTE N° 9326/96  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.638

Buenos Aires, *21* de *Mayo* de 1996.

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta el informe técnico de fs. 3,

SE RESUELVE:

Facilitar, por el término de ciento veinte (120) días a partir de la fecha de su ocupación, el local 3099 del tercer piso del Palacio de Justicia, a la Secretaría Judicial n° 3.-

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



JULIO S. NAZARI